

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 2.930/2017

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Rute, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de julio de 2017, acordó aprobar definitivamente la desafectación de dos motocicletas Yamaha SR 250, con matrículas CO-4069-W y CO-4068-W, propiedad de este Ayuntamiento, con la calificación jurídica de bien de dominio público y su

pase a bien patrimonial, debido a que por su deterioro y deficiente estado de conservación han dejado de cumplir la finalidad pública a la que estaban destinados, para su posterior declaración de bien no utilizable, de conformidad con el artículo 7 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

Por medio del presente se procede a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Rute, a 2 de agosto de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Ruiz Cruz.